

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOCÁN



Morelia, Michoacán a enero del 2024

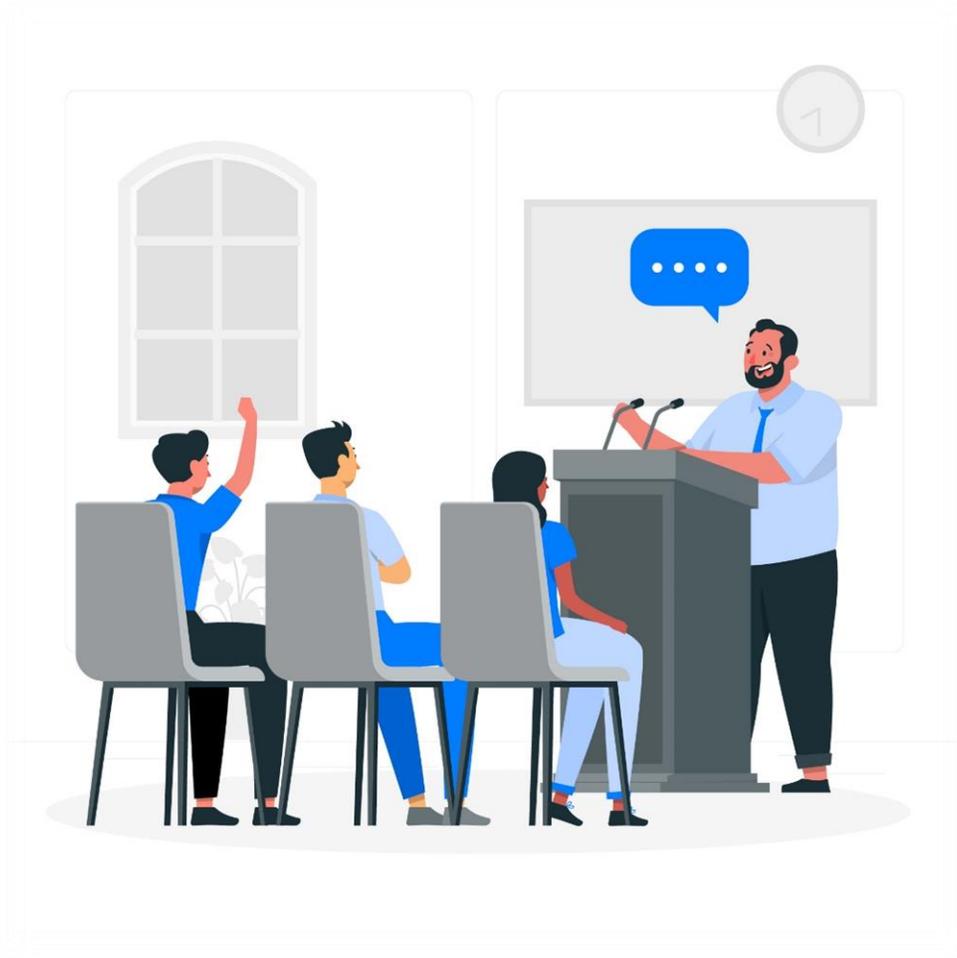
CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....

II. MARCO LEGAL.....

III. PROGRAMA

IV.OBJETIVO.....



I. PRESENTACIÓN.

La Auditoría Superior de Michoacán, como Órgano Técnico de Fiscalización del Congreso del Estado de Michoacán, tiene como objetivo principal, garantizar la **capacitación y profesionalización** de los Servidores Públicos adscritos a cada una de las áreas de dicho órgano local de fiscalización, a fin de que se remitan a desempeñarse bajo los principios de **legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad**.

Es por ello que el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán de conformidad con el artículo 125 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán y artículo 7 fracción V del Reglamento Interior del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán, ha diseñado un programa anual de capacitación para el ejercicio fiscal 2024, referentes a temas de transparencia, ejercicio de derechos ARCO, clasificación de la información y archivo.

Las capacitaciones que se plantean en el presente programa serán impartidas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior de Michoacán, así como invitados ponentes expertos en la materia.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 6

...

*“Toda persona tiene derecho al libre **acceso a información plural y oportuna**, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”*

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 125 fracción VI

“VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;”

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 79

“VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales;...”

- Reglamento Interior de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán:

Artículo 7 fracción IV

...

“Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia...”

III. PROGRAMA

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	MODALIDAD
Solicitudes de Acceso a la Información.	Personal designado por cada Unidad Administrativa como enlace en materia de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán.	Presencial 20/febrero/2024 

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	MODALIDAD
<p>Clasificación de la Información y Prueba de Daño</p>	<p>Personal designado por cada Unidad Administrativa como enlace en materia de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán.</p>	<p>Presencial 17/abril/2024</p> 
<p>Protección de Datos Personales y Procedimiento de Testar Información Pública</p>	<p>Personal designado por cada Unidad Administrativa como enlace en materia de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán.</p>	<p>Presencial 19/junio/2024</p> 
<p>Formatos del Ejercicio de Derechos ARCO</p>	<p>Personal designado por cada Unidad Administrativa como enlace en materia de Transparencia de la Auditoría Superior de Michoacán.</p>	<p>Presencial 21/agosto/2024</p> 

CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	MODALIDAD
<p>Tipos de Archivo</p>	<p>Personal designado por cada Unidad Administrativa como enlace en materia de Transparencia y personal de la Coordinación de Archivo de la Auditoría Superior de Michoacán.</p>	<p>Presencial 23/octubre/2024</p> 

IV. OBJETIVO.

Garantizar las acciones de capacitación a todas las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Michoacán, en aras de seguir fomentando la transparencia y rendición de Cuentas, además de dar cumplimiento a la normativa de la materia.